

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA N°188 05/01/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba el acta N° 186 de la sesión celebrada el día jueves 22 de diciembre de 2022 2. Se aprueba el acta N° 187 de la sesión celebrada el día jueves 29 de diciembre de 2022 3. La Srta. Valery Doménica Ayón Victores, es designada Srta. 8 de Enero 2023 4. Se autorice al señor Alcalde (s), Ing. Christian Morán Correia, para que suscriba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial del cantón Jipijapa. El presente convenio específico tiene por objeto la supervisión o fiscalización de la obra del sistema de agua potable, repotenciación emergente del sistema de bombeo Cazalagarto Jipijapa. 5. Se puso a conocimiento del Concejo Municipal I para la suscripción del Contrato Colectivo 6. Que se aplique la ordenanza de uso y ocupación de espacio público en su Capítulo de materia electoral, para que no vengan y digan que se están vulnerando sus derechos y con eso de ahí nos blindamos todos. 7. Clausura 	Resolución N°.188 05/01/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 188
Sesión Ordinaria	ACTA N°189 10/01/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba el acta N° 189 de la sesión celebrada el día jueves 05 de enero de 2023 2. El señor Alcalde dio a conocer la reforma de trasposos de créditos dentro de una misma área de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Financiera, de conformidad con lo que establece el art. 256 del COOTAD. 3. Se efectuó la proclamación de la Srta. 8 de Enero 2023, dignidad recaída en la Srta. ValeryAyón Victores. 4. Clausura 	Resolución N°. 189 10/01/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 189
Sesión Ordinaria	ACTA N°190 17/01/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba el acta N° 189 de la sesión celebrada el día martes 10 de enero de 2023 2. Autorizar al señor Alcalde, suscribir la adenda del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Económicos, de parte de GADMCJ a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial EPMAASP-J, para que se realice la asignación correspondiente del valor pendiente del Convenio Específico por la cantidad de \$25.000,00, acogiendo las consideraciones planteadas por el Concejo Municipal. 3. RESUELVE: <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer a la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y Coordinación de Avalúos y Catastro, revisar el expediente de la solicitud y los antecedentes que existan en los archivos y sistemas institucionales para que emita informe detallado con las conclusiones y recomendaciones que correspondan (SOT). 2. Disponer a la Registradora de la Propiedad, emita la solvencia de los predios del GAD Municipal dentro de la Lotización, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, emita un informe técnico para dar respuesta al requerimiento de las solicitudes planteadas por las ciudadanas. Y una vez presentados los respectivos informes de las direcciones arriba mencionadas, la Procuraduría Síndica Municipal, elabore su respectivo pronunciamiento jurídico al respecto 4. Autorizar al señor Alcalde (s) para la suscripción de Adenda al Convenio Original de Gestión Concurrente entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa, para el ejercicio de la competencia exclusiva de fomento de las actividades productivas y agropecuarias 5. Autorización del Concejo para la suscripción de Convenios MIES – GAD Jipijapa, para atención a la población vulnerable del cantón 6. Clausura 	Resolución N°. 190 17/01/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 190
Sesión Ordinaria	ACTA N°191 26/01/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba el acta N° 190 de la sesión celebrada el día martes 17 de enero de 2023 2. De acuerdo al Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cumpla en poner en conocimiento de la Corporación Municipal en pleno el Informe Técnico sobre el Presupuesto Prorrogado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa, para el ejercicio fiscal 2023. 3. Clausura 	Resolución N°. 191 26/01/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 191

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA N° 192 02/02/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se apruebe el acta N° 191 de la sesión celebrada el día jueves 26 de enero de 2022 2. Que la Procuraduría Síndica Municipal, emita un nuevo Informe por separado de cada una de las ordenanzas. 3. Que la comisión acoga el informe del Procurador Síndico, para que se actualice el proyecto de Ordenanza que crea y reglamenta los presupuestos participativos de cogestión mediante la creación del fondo concursable de proyectos en el Cantón Jipijapa, y sea conocido en la próxima sesión de concejo. 4. Que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto y que la Presida la Concejala Ing. Ana Luisa Perdomo, con el apoyo del Ing. Alexander Acebo, Asesor de Alcaldía y el Director de Planificación y Desarrollo Territorial, para que emitan las observaciones del caso y pueda ser tratada en una próxima sesión de concejo en segundo debate el Proyecto de Ordenanza para generación de zonas de desarrollo del cantón. 5. Se trató asuntos varios. 6. Clausura 	Resolución N°. 192 02/02/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 192
Sesión Extraordinaria	ACTA N° 193 10/02/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se apruebe el acta N° 192 de la sesión celebrada el día jueves 02 de febrero de 2023 2. El Concejo Municipal conoció de las actividades que se van a realizar por el feriado de carnaval en Puerto Cayo. 3. Solicitar a la Dirección Financiera, ratifique su informe en un contenido más profundo respecto al aspecto presupuestario, así mismo la Dirección de Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Social emita su informe en observación al pronunciamiento jurídico del Ab. Gabriel Zavala Villacis, para que se haga un alcance mediante estos informes y poder tratar en la próxima Sesión de Concejo. 4. Que la comisión acoga el informe del Procurador Síndico, para que se actualice el proyecto de Ordenanza que crea y reglamenta los presupuestos participativos de gestión mediante la creación del fondo concursable de proyectos en el Cantón Jipijapa, y sea conocido en la próxima sesión de concejo. 5. Que se emita un pronunciamiento de Procuraduría Síndica y Dirección Financiera, sobre la viabilidad del Proyecto Generando Espacios de Recreación de los Adultos Mayores del Cantón Jipijapa. En relación a la contraparte Municipal Complementaria al Proyecto Espacio de Socialización y Encuentro "Divino Niño" en Convenio MIES – GAD Jipijapa 2023. 6. Clausura 	Resolución N°. 193 10/02/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 193
Sesión Ordinaria	ACTA N° 194 16/02/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se apruebe el acta N° 193 de la sesión celebrada el día viernes 10 de febrero de 2023 2. Aprobar y autorizar al señor Alcalde para que suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Comisión de Tránsito del Ecuador y el GAD Municipal de Jipijapa, para el control operativo del tránsito a través de dispositivos tecnológicos. 3. Aprobar y autorizar al señor Alcalde, para que suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Interior, Policía Nacional para el control operativo del tránsito a través de dispositivos tecnológicos. 4. Clausura 	Resolución N°. 194 16/02/2022	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 194
Sesión Ordinaria	ACTA N°195 24/02/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. se apruebe el acta N° 194 de la sesión celebrada el día jueves 16 de febrero de 2023 2. se autorice al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADMCJ y la Fundación La Prosperina para administrar la estación promocional el Sombrero del Parque Simón Bolívar de Jipijapa en cuanto a la promoción del café tostado y molido del Cantón y productos de la gastronomía icónica de Jipijapa. 3. Clausura 	Resolución N°. 195 24/02/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 195
Sesión Ordinaria	ACTA No 196 02/03/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. se apruebe el acta N° 195 de la sesión celebrada el día viernes 24 de febrero de 2023 2. puso en conocimiento de la Corporación Municipal en pleno la reforma de traspaso dentro de una misma área, mediante Resolución Administrativa N° 006-2023-GADMCJ-LAGC, de conformidad a lo que establece los art. 256 del COOTAD. 3. APROBAR LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA TIPO LED EN LAS CALLES ALEJO LASCANO Y COTOPAXI. 2. QUE LA COORDINACIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO, PREPARE UN LINEAMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LOS VALORES Y TASAS Y PUEDAN AGILITARSE LOS TRAMITES DE ACUERDO A LA ORDENANZA. 4. Aprobar la solicitud de Levantamiento de Clausula Prohibitiva del bien inmueble ubicado en la Ciudadela Municipal "11 de Octubre", perteneciente a la Sra. Carmen Elena Rodríguez García, en razón de su avanzada edad y extrema vulnerabilidad, para que se ejecute el acto traslativo de la propiedad en mención, respecto a la donación a su hijo Moisés Natael Acebo Rodríguez. 5. aprobar en segundo debate la Ordenanza para generación de zonas de desarrollo cantonal. 6. Aprobar la revocatoria del acto administrativo de otorgamiento de escritura mediante el sistema mostrenco a favor del señor Juan de Dios Baque, y que se siga el procedimiento correspondiente. - Solicitar a la Procuraduría Síndica un Informe detallado de la revisión del acto administrativo determinando recomendaciones que permitan tomar las acciones que corresponda en el proceso de mostrenco de la referida revocatoria. 7. Clausura 	Resolución No. 196 02/03/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 196

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 197 09/03/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. se apruebe el acta N° 196 de la sesión celebrada el día jueves 02 de marzo de 2023. 2. Que el Procurador Síndico Municipal, realice los trámites administrativos pertinentes y se le dé celeridad a este acto administrativo de reversión del bien inmueble dado en comodato a favor de la asociación artesanal de productores agroindustriales "AAPAGRIN". 3. Clausura.. 	Resolución No. 197 09/03/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 197
Sesión Ordinaria	ACTA No 198 16/03/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. se apruebe el acta N° 197 de la sesión celebrada el día jueves 09 de marzo de 2023. 2. Que para repotenciar el mejoramiento para la dotación del sistema de agua, se debe realizar la formalidad administrativa de entrega a la Junta Administradora de Agua de la Parroquia El Anegado, de estas bombas sumergibles radial 4"5.5 HP con sus respectivos acoples y accesorios, acto administrativo, legal y jurídico que debe realizarlo los representantes legales de la institución, con la base Jurídica de la Procuraduría Síndica Municipal. 3. Que para repotenciar la dotación de agua, en la Parroquia Rural Puerto Cayo, se debe formalizar el acuerdo de transferencia y/o traspaso de bienes respecto de la bomba sumergible de 40 hp, con sus respectivos accesorios, acto administrativo, legal y jurídico que deben realizarlo los representantes legales de la institución, con la base jurídica de la Procuraduría Síndica Municipal. 4. Clausura. 	Resolución No. 198 16/03/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 198
Sesión Ordinaria	ACTA No 199 23/03/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. se apruebe el acta N° 198 de la sesión celebrada el día jueves 16 de marzo de 2023. 2. En razón de esta especial circunstancia, solicitamos muy encarecidamente se difiera nuestra participación para la próxima sesión de la H. Corporación Municipal. Seguros de merecer su gentil y amable atención le reiteramos nuestros sentimientos de la más alta consideración y estima. 3. Aprobar en primer debate la Ordenanza que establece el Sistema de Gestión de Riesgo y Sostenibilidad Ambiental, con las observaciones emitidas por la Corporación en pleno; y, que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, presidida por el Vicealcalde Ing. Christian Morán y que se integre a la misma el Concejal Ab. Johnny Tagle, que cuente con la participación de la Jefatura de Gestión de Riesgo, el Asesor de Alcaldía, Procuraduría Síndica, Dirección Financiera, Dirección de Obras Públicas y los señores Concejales que deseen participar en esta Comisión, y en un plazo de 15 días presentar el Informe respectivo. 4. Al no haberse presentado el Informe de la Comisión respectiva para el análisis correspondiente, se resuelve oficiar a la Comisión para que presenten el Informe antes de la aprobación definitiva de la ordenanza, incorporando a la misma a la Dirección Financiera y a la Dirección de Planificación. 5. EN RELACIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA FIJACIÓN DE LA TASA POR LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN JIPIJAPA, EL INFORME SE DEVUELVE A LA COMISIÓN PARA QUE SE AMPLIE EL ANÁLISIS DEL CONTENIDO Y SE COORDINE CON LA CONSULTORÍA RESPECTO DEL TEMA Y QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PRESENTEN EL INFORME RESPECTIVO, PARA QUE EL CONCEJO ACOJA EL MISMO. 6. Que para la próxima sesión se incorpore en el orden del día, con los informes correspondientes de la Procuraduría Síndica y Dirección Financiera y se pueda resolver. 7. Clausura 	Resolución No. 195 24/02/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 199
Sesión Ordinaria	ACTA No 200 30/03/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. se apruebe el acta N° 199 de la sesión celebrada el día jueves 16 de marzo de 2023. 2. Aprobar y autorizar la petición de Declaratoria de Propiedad Horizontal, a favor del señor Cresente Milton Gómez Tumbaco, propietario del bien inmueble ubicado en las calles de octubre y 5 de junio del cantón jipijapa, tomando en consideración el informe favorable de la Procuraduría Síndica. 3. Clausura 	Resolución No. 200 30/02/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 200
Sesión Ordinaria	ACTA No 201 06/04/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. se apruebe el acta N° 200 de la sesión celebrada el día jueves 30 de marzo de 2023. 2. Aprobar la solicitud de Donación del bien inmueble de propiedad de esta entidad municipal, ubicado en el sitio Buenos Aires a favor del GAD Parroquial de Pedro Pablo Gómez, en base a los Informes respectivos, tanto de la Procuraduría Síndica Municipal, como de las otras áreas pertinentes, y de acuerdo a lo que estipula al Art. 436 del COOTAD. 3. Clausura 	Resolución No. 201 06/04/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 201

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 202 13/04/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<p>1. se apruebe el acta N° 201 de la sesión celebrada el día jueves 06 de abril de 2023.</p> <p>2. QUE LA LOTIZACIÓN ECOLÓGICA CABO DE HACHA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUGS Y QUE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ENTREGUE LOS REQUISITOS, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO A CELEBRARSE EL JUEVES 27 DE ABRIL, SE APRUEBE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANO.</p> <p>3. . El Ejecutivo puso en conocimiento de la Corporación Municipal en pleno la reforma de traspaso dentro de una misma área, mediante Resolución Administrativa N° 021-2023-GADMCI-LAGC, de conformidad a lo que establece los art. 256 y 258 del COOTAD.</p> <p>4. Aprobar en segundo debate Ordenanza de estímulos, tributarios para atraer inversiones que favorezcan el desarrollo del GAD Jipijapa, con las observaciones realizadas por el Concejo en pleno.</p> <p>5. Que se otorgue un término de ocho días para la actualización de informes tanto de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, Registraduría de la Propiedad y Procuraduría Sindica, para cumplir con lo ordenado por la Jueza de lo Civil, dentro del juicio No. 13331-2021-00226, referente al juicio sumario de partición con oposición de los herederos Tumbaco Parrales, de acuerdo a lo que señala el Art. 473 del COOTAD.</p> <p>6. En relación a este punto que al estar próxima la siguiente administración, se encargue de ejecutar alguna proyección que considere necesaria, para este predio a favor de los moradores de la Ciudadela "3 de Mayo".</p> <p>7. En el concejo en pleno se manifestó que las mesas técnicas son justamente eso, un proceso de transferencia de información, el objetivo es que ellos puedan conocer la realidad para que cuando lleguen no tengan mayor sorpresa, y para eso hay la contextualización, se entrega la información y ellos luego de haberla revisado pueden conversar con su par o con los funcionarios que están encargados.</p> <p>8. Que se apruebe en primer debate el "Proyecto de Ordenanza para el Establecimiento del Programa de Atención Integral de Grupos Vulnerables del Cantón Jipijapa", con las observaciones realizadas en el pleno del concejo y que se conforme una Comisión que la presida el Vicealcalde, Ing. Christian Morán, así como también se integre la Comisión de Servicios Sociales, Dirección Jurídica, Dirección de Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Social, Director Financiero, Dirección de Talento Humano, Jefe del Centro de Rehabilitación Mcpal; y, Asesor de Alcaldía, para que presente, el informe correspondiente para su aprobación en segundo debate.</p> <p>9. El Concejo Municipal del cantón Jipijapa en ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales establecidas en los literales a) y d) del art. 57 del COOTAD y el art. 240 de la Constitución de la República, CONOCIÓ por parte del primer personero municipal Dr. Luis Alberto Gencón Cedeño, que hará uso de sus vacaciones legales de acuerdo a lo estipulado en el art. 29 de la LOSEP, a partir del 28 de abril del presente año, hasta el final de esta administración.</p> <p>10. Clausura.</p>	Resolución No. 202 13/04/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 202
Sesión Ordinaria	ACTA No 203 21/04/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<p>1. se apruebe el acta N° 202 de la sesión celebrada el día jueves 13 de abril de 2023.</p> <p>2. AUTORIZAR AL EJECUTIVO EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN JIPIJAPA, A FAVOR DE LA EMPRESA CAVIDA S.A. EN EL CASO DE CONTRAVENCIÓN PODRÁ EL COMODANTE EXIGIR LA INDEMNIZACIÓN DE TODO PERJUICIO Y RESTITUCIÓN INMEDIATA, AUNQUE PARA LA RESTITUCIÓN SE HAYA ESTIPULADO PLAZOS .</p> <p>3. Que se reúna nuevamente la Comisión para tratar las observaciones del Pleno del Concejo, para que en segundo y definitivo debate, una vez dilucidadas dichas observaciones, se pueda aprobar el "Proyecto de Ordenanza para el establecimiento del programa de atención integral de grupos vulnerables del Cantón Jipijapa".</p> <p>4. El Ejecutivo dio a conocer al Concejo en pleno los Informes de Procuraduría Síndica y Dirección de Gestión Financiera, respecto a la Ordenanza que norma la participación ciudadana y la cogestión de fondo concursable de proyectos participativos.</p> <p>5. Que en relación a lo tratado por esta Comisión y en consideración a las observaciones y conclusiones presentadas por sus integrantes, resuelve Cambiar el título de la Ordenanza para la fijación de la tasa por la gestión de residuos sólidos del cantón Jipijapa, con uno más acorde a la necesidad, pero sin perder el objetivo de la misma, por lo antes mencionado, la Ordenanza quedaría de la siguiente manera: Ordenanza que establece la estructura y fórmula de cálculo para la tasa de gestión de Residuos Sólidos del Cantón Jipijapa. Siendo así esta Corporación Edilicia deja claro que se aprueba la fórmula de cálculo de las tasas impuestas por CNEL, más no el tarifario.</p> <p>6. Clausura.</p>	Resolución No. 203 21/04/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 203

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	ACTA No 204 27/04/2023	INFORMACION NO DISPONIBLE, debido a que el Acta se encuentra en instancia de aprobación por parte de la Secretaría del Concejo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. se apruebe el acta N° 203 de la sesión celebrada el día viernes 21 de abril de 2023. 2. El Ejecutivo, puso en conocimiento de la Corporación Municipal en pleno la reforma de traspaso dentro de una misma área, mediante Resolución Administrativa N° 032-2023-GADMCJ-LAGC, de conformidad a lo que establece los art. 256, 257 y 258 del COOTAD. 3. Aprobar los Informes técnicos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y Procuraduría Síndica, para que sean puestos en conocimiento de la autoridad judicial, en base a los cuales se puedan preparar las propuestas de partición, referente al juicio sumario de partición con oposición de los herederos Tumbaco Parrales, de acuerdo a lo que señala el Art. 473 del COOTAD. 4. Aprobar en segundo debate la Ordenanza que regula el Funcionamiento del Centro de Rehabilitación Física "San Lorenzo de Jipijapa", Centro de Atención Divino Niño y Clínica Móvil "Jipijapa Saludable", con las observaciones emitidas por el Concejo en pleno. 5. Aprobar en Segundo Debate la Ordenanza que Fomenta el Desarrollo del Deporte y Actividades Recreativas en el Cantón Jipijapa, con las observaciones realizadas por el Pleno del Concejo. 6. Aprobar en segundo debate la Ordenanza para garantizar la protección y bienestar animal en el Cantón, con las observaciones emitidas por la Corporación Municipal en pleno. 7. Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que establece el procedimiento para la emisión de títulos habilitantes, para el transporte terrestre público y comercial en el Cantón Jipijapa, conformar una comisión que esté integrada por el Procurador Síndico y todos los señores Concejales, y esa comisión presente su informe para en la próxima sesión tratarla en segundo y definitivo debate. 8. Clausura. 	Resolución No. 204 27/04/2023	Concejo Municipal de Jipijapa	Resolución No. 204
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas Municipal	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/4/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. ADRIANA CHONG GARCÍA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					adriana.chong@jipijapa.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					052600-429	